

JAN 2 1973

REVISTA TEOLOGICA

V. 19
75

CONTENIDO DE ESTE NUMERO:

¿Qué significa para ti el sínodo?	1
Teología de la Diaconía	12
La ordenación	22
El significado permanente de la Confesión Luterana para la Misión	31
Bosquejos para Sermones	40
¿Sabía Ud. que...?	48

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana.
Redactada por la Facultad del Seminario Concordia
Editor: Fr. Lange

Núm. 75

Tercer Trimestre - 1972

Año 19

¿ QUE SIGNIFICA PARA TI EL SINODO ?

(Continuación)

Con su conocida insistencia en tener y continuar el sistema de escuelas parroquiales, aplicaron la tesis de Lutero desarrollada en su obra dirigida a los "Consejeros de todas las ciudades de Alemania de establecer y mantener escuelas cristianas", la que podría llamarse la Magna Carta de las Escuelas Parroquiales Cristianas. Ya en la primera constitución señalaron la preparación e instrucción de los niños de la congregación en escuelas cristianas como una de las condiciones que debía cumplir una congregación para poder ser admitida en el Sínodo; en efecto, las 12 congregaciones que en 1847 formaron el Sínodo mantenían su escuela. Esta misma constitución deblaraba que "es deber del sínodo erigir, mantener y controlar instituciones para preparar a pastores y maestros para el futuro"... Ya en el mismo año 1847 se fundó un colegio en Fort Wayne que desde sus comienzos fue destinado a preparar jóvenes con aptitudes para llegar a ser pastores o maestros. Pasaron algunos años hasta que se contruyó la primera Escuela normal del Sínodo en Addison. Desde 1906 estaba en función el colegio de Seward, Nebraska, dedicado exclusivamente a la preparación de maestros, y desde el año 1911 la institución paralela en River Forest, Illinois, que reemplazó a la Escuela normal de Addison. Para dar una idea de la importancia actual de ambas instituciones puedo mencionar que del colegio normal de Seward egresaron el año pasado 425 jóvenes con el título de maestros o maestras, y de River Forest 374. Algo más de la mitad de estos graduados son muchachas. Mientras que aumentó algo la cantidad total de maestros y maestras de las escuelas parroquiales del Sínodo, la cantidad de escolares en estas es-

cuelas sufrió cierta merma, es decir de 154.235 en 1969 descendió a 150.942 en 1970, lo que se atribuye mayormente a la declinación de la población, ya que después de 1960 los nacimientos en los Estados decrecieron en un 20 %. Bajo este aspecto la merma de 2 % en el número de los enrolados en las escuelas parroquiales debe ser considerada como muy pequeña. Son significativas y también de interés para nosotros las siguientes palabras del informe sobre escuelas, presentado a la consideración de la asamblea general del Sínodo en julio de 1971: "Muchas de las escuelas que hoy existen se deben al hecho de que pastores y laicos comprendieron el propósito de una escuela luterana y de su potencial. Ellos reconocieron la ventaja para la vida religiosa cuando hay una instrucción diaria en la Biblia, doctrina luterana y prácticas cristianas y cuando la enseñanza de todas las materias escolares se halla en un contexto cristiano. Ellos apreciaron que en escuelas luteranas aún la disciplina se maneja en un contexto cristiano o evangélico. Las fuertes convicciones que motivaron a individuos a considerar la escuela luterana como de gran valor para los niños y la juventud de la parroquia, como también para toda la congregación, deben ser comunicadas a otros".

Los Distritos

Con respecto a la relación entre el Sínodo y sus miembros se repite en la constitución actual que el Sínodo es un cuerpo consultivo que no posee ninguna facultad de imponer a la congregación individual algo que no esté en acuerdo con la Palabra de Dios o que sea inapropiado para la condición de tal congregación. Por otra parte el Sínodo espera de cada congregación asociada que respete sus resoluciones considerándolas de carácter obligatorio si están en acuerdo con la Palabra de Dios y si parecen ser adecuadas en lo que concierne a la condición de la congregación. El Sínodo, siendo un cuerpo consultivo, reconoce el derecho de la congregación a ser juez con respecto a la conveniencia de aplicar cierta resolución a su situación local. Pero al aplicar tal derecho y criterio, una congregación no debe actuar arbitraria-

mente sino en conformidad con los principios del amor cristiano.

Nos interesa particularmente saber en qué relación están los Distritos con el Sínodo, ya que todavía formamos el Distrito Argentino de la Iglesia Luterana-Sínodo de Misurí. La primera subdivisión del Sínodo se realizó en 1854, es decir siete años después de su fundación, cuando el Sínodo se dividió en 4 distritos teniendo cada tres años una asamblea general. Desde 1872, grupos de congregaciones, tres, cuatro, hasta siete congregaciones eran representadas en estas asambleas generales por un solo pastor y un solo delegado laico. Se había formado la asamblea de delegados (Delegatensynode). Actualmente el Sínodo se compone de 36 distritos, dos de los cuales se hallan en Sud América.

Para estos Distritos, inclusive el Distrito Argentino, el Sínodo no es meramente un cuerpo consultivo. Un Distrito es el Sínodo mismo, y ejecuta las funciones del Sínodo. Por eso las resoluciones del Sínodo tienen carácter obligatorio para los Distritos, y la constitución del Sínodo es también la constitución de cada Distrito. Resulta que las afirmaciones sobre las condiciones para poder hacerse miembro del Sínodo mencionadas al principio, p. ej. el rechazo de todo unionismo, como p. ej. el tomar parte como ministro en cultos de iglesias heterodoxas, son obligatorias también para nosotros. Resulta también que nosotros somos igualmente propietarios del seminario de St. Louis como lo es el distrito de South Dacota, y la misión en Nigeria, Africa, se hace en nuestro nombre como en el nombre del distrito de Wisconsin o del Brasil. Donde un Distrito considere necesario o conveniente, como ocurrió en el caso de nuestro Distrito, que sean incorporados en sus estatutos arreglos internos, éstos no deben estar en conflicto con la constitución y sus reglamentos internos del Sínodo.

Nuestra constitución contiene el siguiente arreglo interno o adicional con respecto a su relación con el Sínodo: "Mientras la I.E.L.A. sea un distrito de la Iglesia Luterana - Sínodo de Misurí, el presidente

a) cuidará de que todas las resoluciones del Sínodo que atañen a la I.E.L.A. se den a conocer dentro de la misma y sean cumplidas por ella;

b) remitirá un informe anual de su administración al presidente del Sínodo, y, en general, dispondrá lo pertinente para que éste pueda interiorizarse detalladamente de las actividades oficiales del presidente de la I.E.L.A.;

c) informará previamente al presidente del Sínodo en caso de convocar una asamblea extraordinaria;

d) será el representante oficial de la I.E.L.A. ante el Sínodo.

EL SINODO Y NOSOTROS

¿No son todo esto, cuestiones de organización, de una iglesia exterior, de una institución? Lo institucionalizado es, para muchos, sumamente antipático y sospechoso; y cuando creen que pueden tildar algo como "institucionalizado", están seguros de que van a cosechar aplausos. Sin embargo, la verdad es que el ministerio de la Palabra es una institución divina, que Dios ha instituido el estado dándole el poder, que el matrimonio, la familia es una institución loable, que las congregaciones son instituciones del Nuevo Testamento, que el culto ordenado es una institución que cuenta con la aprobación apostólica. Es, pues, uno de los grandes errores del presente afirmar que la iglesia debiera disolverse en la sociedad identificándose con ella. Fue la teología liberal la que negó que Cristo haya querido fundar y establecer una iglesia; o por lo menos les parece ser un asunto muy inseguro.

Pero Cristo ha establecido realmente una congregación, una iglesia. Así lo demuestra ya la elección de los doce apóstoles. Su número es simbólico: significa el nuevo Israel. La iglesia no fue fundada por estos apóstoles. Ella ya estaba desde el principio como una institución divina, instituida por el Hijo de Dios para servir a su obra salvadora. Pensemos, por ejemplo, en la institución de la Santa Cena.

A esta obra de salvación debe servir todo arreglo de organización y administración. La organización debe tener el propósito de facilitar la proclamación de la Palabra de Dios, su centro es la enseñanza, el culto, el cuidado de las almas, mediante exhortación, advertencia y consolación. La iglesia como organización debe velar por el **consenso** de la doctri-

na y de la predicación de la Palabra. Esto es una consecuencia de la comunión eclesial. En tal comunión se encuentran todas las iglesias locales en las cuales se enseña en forma inalterada el Evangelio y se administran correctamente los sacramentos. Es en este sentido que estamos unidos con el Sínodo, porque el encargo de predicar el evangelio ha sido dado a toda la iglesia y todos compartimos la misma responsabilidad, esta responsabilidad enorme de compartir con la cristianidad el evangelio como medio de salvación, lo que incluye la mantención y preparación del ministerio de la Palabra según las Escrituras.

Es ésta la experiencia conmovedora de encontrarnos en medio y como parte del Sínodo, el no estar aislados en la preocupación por una proclamación pura de la Palabra divina sabiendo que Dios ha colocado a nuestro lado a muchos hermanos que procuran igualmente conservar lo apostólico de la enseñanza y vida de la iglesia y ayudarnos a compartir este evangelio con muchos hombres más.

Para que la iglesia pueda extenderse necesita la unidad. Se reconoce lo legítimo de la exigencia de que se deben buscar nuevas formas para presentar el evangelio, pero al mismo tiempo hay que saber que cada herejía, cada aberración histórica y falsificación de una verdad básica del evangelio ha sido presentada con la pretensión de que se trate de un nuevo modo de enseñar la verdad antigua. Somos cristianos que pertenecen a la Iglesia Evangélica Luterana y damos las gracias por ello; ¿o es así que nos lamentamos de que ella tenga todavía su confesión considerándolo como algo estancado y esforzándonos en que pronto sea cambiada la posición confesional de nuestra iglesia? Creo que la mayoría de nosotros está todavía compenetrada por la convicción de que nuestras confesiones son ortodoxas no porque se trata de fórmulas que expresan solamente opiniones de generaciones anteriores, sino porque son verdades de la Sagrada Escritura que son imperecederas porque son verdades de la revelación divina. Lo importante es saber cómo hacer valederas estas confesiones y cómo asignarles su correspondiente función.

Hay iglesias, como por ejemplo la Iglesia Evangélica Luterana de Baviera, que reconoce la Confesión de Augsburgo

como su carta magna, pero cuyo obispo, Hermann Dietzfelbinger, debe advertir en su informe del año pasado a la asamblea de su Sínodo que nos encontramos en una terrible lucha por la fe, en una época de confusión y desesperación espiritual que atraviesa a todas las iglesias progresando bajo el velo o enmascaramiento de la palabra "pluralismo" y relativando cada verdad. Mientras que por un lado se derriban todos los tabúes, el mandamiento divino mismo se hace un tabú del que nadie habla. Muchos piensan que la oración no es más que un diálogo del hombre consigo mismo. Los estudiantes de teología se sienten confundidos cuando cada tres años se ven confrontados con una nueva teología, la teología existencial, o la teología política, la teología del humanitarismo y de la revolución, la teología de la esperanza o del problema, la teología después de la muerte de Dios, y al final no saben por qué estudiar teología. En un librito titulado "Más allá de la muerte", varios autores se ocupan en la nueva doctrina, ventilada también en la iglesia luterana, que habla de la destrucción total en la muerte que es llamada muerte total y que se niega a hablar de un alma inmortal. Mencionamos, finalmente, la tendencia de hablar del Cristo "cósmico", tendencia que llama a los paganos "cristianos anónimos", porque Cristo podría encontrarse también en las religiones paganas, y porque Cristo posiblemente salvaría así también a tales paganos sin bautismo y sin predicación del evangelio. La obra misional habría perdido, entonces, todo carácter urgente. Es ésta una idea que inquieta también a la Iglesia Católica Romana.

Es innegable que tales o semejantes problemas van a inquietar a toda la iglesia por todo el mundo y también a nosotros; es innegable también que el así llamado "pluralismo" en cuestiones de doctrina y del mensaje, que básicamente es escepticismo o indiferentismo, tratará de infiltrarse también en nuestras filas. En tal situación se recomienda estrechar las filas con aquellos cristianos que comparten nuestras convicciones, no como si quisiéramos confiar en hombres, sino para usar la ayuda que Dios nos ofrece y profundizarnos justamente con nuestros hermanos de fe en el estudio de la Palabra de Dios y de nuestras confesiones como una explicación correcta de esta Palabra.

No es un secreto que desde hace pocos años el Sínodo evidencia una mayor decisión en su posición y práctica confesional. Su presidente, Dr. Preus, dijo en su informe dado en ocasión de la convención de Milwaukee del año pasado, entre otras cosas, lo siguiente:

“Hoy en día hay confusión y controversia en la iglesia respecto de muchos asuntos doctrinales, inclusive la doctrina de la Sagrada Escritura misma. Si hemos de ser fieles a nuestras confesiones, nuestra iglesia necesita confesar su fe en estos puntos con claridad y con la convicción de que lo que estamos diciendo está basado en la Palabra de Dios. Más aún, tenemos el derecho de esperar que nuestros profesores, pastores, maestros y congregaciones enseñen de acuerdo a nuestra comprensión de la Palabra de Dios. Tal concepto brota directamente de las confesiones mismas y, lejos de transformarnos en una secta, es una manera de demostrar que somos verdaderamente una iglesia confesional y confesante. Cualquier otro tipo de “confesión” por parte de una iglesia que se suscribe a las confesiones luteranas únicamente podría ser arbitraria, subjetiva y esencialmente autodestructivas como también infiel a las confesiones luteranas mismas”.

Permítaseme demostrar en tres puntos cómo también hoy nuestras confesiones son realmente una oportunidad para llevarnos al consenso señalado como uno de los grandes objetivos del Sínodo:¹

1) En las confesiones encontramos una definición clara de las consecuencias de la caída del hombre, de su pecado y su culpa. El hombre es todavía la criatura de Dios, responsable ante El, a quien debe dar cuenta de todo lo que hace. Su voluntad libre es bastante limitada pero no borrada del todo, porque el hombre tiene la posibilidad de llevar en orden su vida en cosas exteriores, pero no es capaz de pasar los límites determinados por la caída del hombre.

Este cuadro no debe ser ocultado al hombre moderno, que se alimenta de falsas esperanzas en un optimismo su-

1) Comparar: “El Desafío de las Confesiones en la actualidad”, J. Schön, publicado en los números 72 y 73 de esta revista.

perfidial. En la última gran guerra, y poco después, tal confianza en un progreso constante se había derrumbado, cuando el hombre, frente a la brutalidad desenfundada, los horrores de la guerra, el terror en los campos de concentración y la manipulación oficial del modo de pensar, descubrió de pronto qué instintos bestiales están dormidos en el interior del hombre, no obstante toda educación perfeccionada.

Pero en la década pasada este concepto más realista cedió a un creciente optimismo, debido a los grandes progresos técnicos y científicos. El hombre parecía dominar rápidamente al mundo, pero al mismo tiempo —pensemos en el surgimiento de los hippies— se oía desde numerosos grupos el grito de protesta que señalaba el rumbo equivocado en que se había metido la civilización y cultura moderna. La cuestión de culpa y de responsabilidad está perturbando de nuevo al hombre, y estos problemas no se resuelven con experimentos físicos, bioquímicos y otros remedios, porque la perversión del hombre sólo se comprende cuando se entiende que él es un pecador y que por eso peca; y esto se comprende solamente al ser confrontado con Dios y su verdad. A este respecto podemos descubrir qué oportunidad significa para nosotros nuestra confesión, que nos equipa con un concepto realista del hombre sin ilusiones, demostrando que la moderna proclamación de salvación por sí mismo es una mera utopía. Esta clase de autoredención se ofrece todavía por aquellos teólogos cuyo mensaje se reduce a una ética social y que buscan sustituir la necesidad de salvación por una necesidad de mejora y reestructuración de la sociedad. En este concepto la actitud humana reemplaza la gracia de Dios.

Frente a tal cuadro insatisfactorio podemos descubrir la oportunidad que se nos ofrece, mediante nuestras confesiones, de dar testimonio al mundo, tan confundido y sin remedio, de la verdad sobre el hombre, que le es sumamente provechosa porque le habla claramente de los límites del hombre, pero que espera la salvación del mundo, no de la prosperidad humana sino de Dios mismo.

2. Nuestras confesiones como oportunidad con respecto a lo que queremos enseñar sobre Cristo y sobre nuestra justificación.

Lo que predicamos y enseñamos sobre Cristo es llamado cristología. Las confesiones afirman que esto debe ser el centro del mensaje de la iglesia, juntamente con la justificación del pecador frente a Dios. Comprometidos por las confesiones, no nos queda otro camino que poner en el centro de todo nuestro mensaje a Cristo y su obra redentora, y nada más. No podemos proclamar otro camino de salvación que la justificación del pecador solamente por gracia por causa de Cristo mediante la fe. La salvación es exclusivamente la obra de Dios.

Tal centro de la teología luterana, sin embargo, hoy día es objetada. Se insiste en que las doctrinas sobre Cristo y sus respectivas formulaciones son anticuadas y carentes de interés, que las doctrinas confesionales de la justificación ya no satisfacen las exigencias de nuestro tiempo, que el hombre moderno no se preocupa por la cuestión de un Dios misericordioso, que por lo tanto las confesiones y sus expresiones sobre este tema ya no son atractivas; resulta que realmente la cristología y la justificación, por lo general, ya no están en el centro de la discusión teológica. Cristo ha llegado a ser, a lo sumo, un punto de orientación. Ya no se enseña más que creer en Cristo es el camino de la salvación, sino más bien actuar como Cristo; pero así se pierde el consuelo de la redención realizada fuera de nosotros.

Pero tal situación es un desafío para nuestra fe, porque está en cuestión nuestra confianza en la salvación ganada para nosotros por Cristo. Si las afirmaciones de las confesiones sobre este tema central son oportunas o no, esto no se decide por la reacción mayor o menor del hombre, por su conformidad o disconformidad subjetiva. Si estamos convencidos de que las confesiones luteranas hablan la verdad en este respecto, debemos tener la confianza de que esta verdad va a encontrar sus oyentes y sus seguidores. Pero aquellos que esperan su salvación y su propia satisfacción de su propia actividad y su empeño, pronto descubrirán que están bajo la ley, esta ley divina que acusa y no brinda conforta-

ción. Paz, libertad, justicia y salvación solamente se consiguen cuando son considerados como dones de Dios adquiridos para nosotros por Cristo. Tal consuelo nos llega solamente por gracia mediante la fe, como lo explican acertadamente las confesiones luteranas de acuerdo con las Escrituras.

3. Nuestras confesiones como oportunidad para nuestro mensaje frente a las perspectivas finales del mundo.

La iglesia en la tierra no existe para siempre. Su existencia y su misión se cumplen en este tiempo. Esto lo afirman las confesiones que la comparan con un arca que salva al hombre de las aguas tormentosas de la ira de Dios hasta que del caos final surja un nuevo cielo y una nueva tierra en que esperamos.

El juicio y una nueva creación deben ser, según nuestras confesiones, una parte indispensable de nuestro mensaje. Pero tan pronto que se aflojen nuestros lazos con la Escritura, tan pronto que permitamos que nuestro mensaje sea acondicionado por las tendencias momentáneas del mundo, tan pronto que el hombre ya no sea comprendido en su pecaminosidad, que la redención por Cristo sea reemplazada por la redención por medio de la actividad del hombre, ya no habrá lugar en la teología para el juicio y la nueva creación. Y es esto lo que la cristiandad experimenta actualmente y lo que es característico para nuestro tiempo, donde fácilmente también los ojos nuestros podrán ser encandilados por la promesa o esperanza seductora de que con un esfuerzo concentrado y bien meditado, el hombre podrá crear finalmente el nuevo mundo. El hombre debe saber que está corriendo detrás de una utopía, un sueño, algo irrealizable, algo que carece de una promesa divina, si busca establecer por sí mismo algo que podría calificarse como el reino visible de Dios en esta tierra, olvidándose del juicio final que debe preceder a tal mundo nuevo, y finalmente debe reconocer que la paz, libertad, justicia y salvación se habrán apartado siempre más.

Fijémonos, entonces, en lo que las confesiones establecen sobre los últimos tiempos, considerando esto como una

nueva oportunidad para crear o preservar el consenso en nuestras filas y en todo el Sínodo. Ellas nos exhortan a com- penetrarnos con la "tarea verdaderamente apostólica de pre- dicar en medio de un progreso gigante y un optimismo en- tusiasta respecto de este mundo, el evangelio y el reino que no es de este mundo" (Werner Elert: Morfología del luterana- nismo, tomo II, pág. 270).

Esta es nuestra misión que nos fue encomendada y que nosotros no hemos elegido. Las Confesiones serán de gran ayuda para cumplir con nuestra misión, pues tal es su pro- pósito. No debemos preocuparnos demasiado por la pre- gunta de si este mensaje será aceptado o no; seríamos, más bien, desobedientes al Señor Jesucristo si quisiésemos ase- gurar nuestras probabilidades y éxitos en este mundo apar- tándonos de nuestro verdadero tema y predicando según la agenda del mundo. El tema de nuestro mensaje nunca de- berá ser fijado por nosotros mismos, por nuestro gusto o nuestras preferencias o las preferencias del mundo, sino so- lamente por el Señor de la iglesia. Nuestras confesiones lu- teranas nos brindan la oportunidad de no apartarnos de la base, el fundamento de nuestra existencia como iglesia de Jesucristo.

Si el Sínodo se dirige de nuevo a todos sus miembros, exhortándolos a quedar fieles a nuestras confesiones, com- binando con esta petición, este ruego, un fuerte llamado a profundizar los estudios bíblicos e intensificar los esfuerzos misionales en todas las latitudes del mundo, entonces nues- tra reacción no podrá ser ambigua. Y si al final de esta di- sertación volvemos de nuevo a la pregunta que constituye su tema: ¿Qué significa el Sínodo para ti?, podremos contes- tar: su significado consiste en la comunión entre hermanos en la fe, los cuales, por medio de un intensificado estudio de la Palabra de Dios, buscan ser fortalecidos en la unidad de su fe y en el consenso de su mensaje como obedientes dis- cípulos del Señor para cumplir valiente y humildemente, en todos los niveles y en cualquier ambiente, con la misión que el Señor Jesucristo mismo les da.

Gualeguaychú, E. R., Febrero de 1972.

Fr. Lange